## Aprobado provisionalmente por la NIDAD DE EJECUCION

**UE-5.15** 

PRINGEDESTELO

v. DNAVes/ C\* Benalua

CHETAHIO

SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR SUPERFICIE (m2):

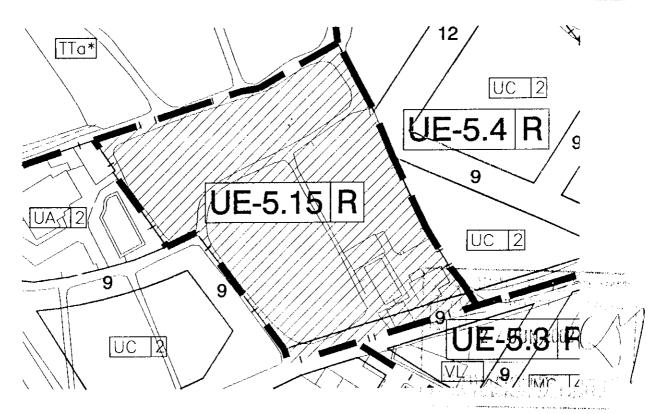
OBJETO;

- Ordenacion de un ámbito residencial, materialización de cesiones, equidistribución y urbanización,. CHUNE FOO : DAMIAN REGA MEDIALDEA

**CONDICIONES DE DESARROLLO** 

PLAZOS

SISTEMA DE ACTUACION:	COM LINOTOIGIA	Para el desarrollo del sistema se estará a lo previsto en el RG.	
ORDENACION:	EST. DETALLE	TEI plazo para el ejercicio del derecho al aprovechamiento urbanistico será de 4 años desde la aprobación del PG.	
URBANIZACION:	PROY.DE URBANIZACIÓN	Tsera de 4 anos desde la aprobación del FG.	



## **CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO:**

USO GLOBAL	RESIDENCIAL	ALTURA max. (Nº de plantas)	2
USO PORMENORIZADO	RU	DENSIDAD (viv./Ha)	
TIPOLOGIA	UC	EDIFICABILIDAD TOTAL. (m2/	1,2
OCUPACION	según ED	APROV. PROPIETARIOS. (%)	90

## **CESIONES Y RESERVAS DOTACIONALES:**

l	APROVECHAMIENTO	10 % DEL APROVECHAMIENTO MEDIO	
	ESPACIOS LIBRES		,
	ESPACIOS PEATONALES		
	ESPACIOS DE PROTECCION		
	DOTACIONES		
	VIALES	RESULTANTES DE LA ORDENACION	
7	OTROS		

## **OTRAS DETERMINACIONES Y/O OBSERVACIONES**

- La ordenación será la resultante del ED que resulte aprobado, debiendo der continuidad al viario de los ámbitos contiguos.
- El viario común con ámbitos de suelo consolidado se urbanizará con cargo a los propietarios de la UE. Cuando se trate de ámbitos en actuaciones sistemáticas se compartirá proporcionalmente la carga, estableciendo el Ayuntamiento las bases.
- La edificación deberá retranquearse con objeto de no dejar medianerias en zonas contiguas.